



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-1676 - ALBARENGA EMILIO - DESIGNAR TITULAR PROC. CIVIL - EX-2023-01106516

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-01106516- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-1676-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-1676-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar al Prof. Dr. Emilio ALBARENGA (legajo 25182) en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C.102) en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Procesal Civil y Comercial” de la carrera de Abogacía de esta Unidad Académica, a partir del 01 de febrero de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025 o antes si el cargo fuese provisto por concurso, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) en la referida asignatura. **2)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos. **3)** Instruir al Departamento de Concursos Docentes para que proceda al llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura Derecho Procesal Civil y

Comercial.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y Práctica Profesional, Departamento de Concursos Docentes y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.